Vlanio ante Mi Scriuo de Cabildo y
Para la fiesta de Corpus que se ha de hazer
En esta manera &c

2 de mayo 1627

4 — A — 6 — El Pr° minio Perrobl° = El Sr° minio =
6 — A — 8 — ~~El Pr°~~ El Pr° minio de tacora = El Sr° minio =
8 — A — 10 — El Dr. Diego meçarejo = El Sr° marmi =
10 — A — 12 — El Dr° Dos meses = El Sr° Perrobl° =
12 — A — 2 — El Sr° caxa de mora = El Sr° meçarejo =
2 — A — 4 — El Pr° arbieu = Arco melraçamore =
4 — A — 6 — Diego coloçan de veyna = El Sr° diegadea =
6 — A — 8 — minguez de la mora = El Sr° montoya
8 — A — 10 — Juan de Cabanillas Regidor de Cabildo
10 — A — 12 — q fueron a dar la buelta que se turnó de cómo y la
forma que
Se acordó que Pedro Lanuza y en nombre de la Ciudad
Diego minio y Don Luis de Gadea Caballero de la Orden
de Alcantara Regidores de Caragoça vayan a dar
el Pesame de la muerte de su Padre a el Señor
Don Pedro de Gadea Arcediano de Calatayud a su
Hermano Obispo de Cartagena y hermano de la Ciudad.
Los dhos Regidores =

Pedro de Lanuza Acordose que Cerezo Notario a quien se acomete lo de
Acepto = recoger a Juan de la Fuente del Trigo vaya a hazer
lo haga y de Juan lo haga en caso que de la Fuente se escusare con razon
Se leyo un Memorial de Pedro minio Perrobl =
hijo de Relacion de la Cuenta de dicho Pedro
El Sr° Diego Garcia de Lanuio Caballero de la Orden
de Calatrava Don Agustin minio tiene hecha de auerse de
ne de macho y Porque contiempo es menester y conuiene q vaya
dor de mi y Lanuza nombre como Para q de pregone en los
Pedro Lanuza mo en los Lugares circunuezinos Pedro minio Impresor vezi
no q Para q se pregone en la Plaça de la Seo en los
Lugares acostumbrados Como les parezca Mando dar
Cartas Requisitorias de las Justas de Cañas para q las dichas
Pregones q se deuan hagan autenticos
Juan Cerezo Para lo susodho y hacer q se pregone
esgaitado q se tiene Juan nombrado en Pedro minio en
Diego Mezquez y Diego Cortes de Cañas Pedro
Se les cometio Pedro minio Pedro de que se que
Cañas Pregones &c